

San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2019.-

DECRETO N° 163 /10 (MI).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Director Legal y Técnico, dependiente de la Secretaría de Estado de Planificación y Relaciones Interinstitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura, teniendo presente las disposiciones de la Ley N° 5.907.

Que en consecuencia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. José Hernán PEDICONE, D.N.I. N° 25.501.645 en el cargo de Director Legal y Técnico, categoría 24 (Nivel Funcionario de Conducción-Ley N° 5907), de la Secretaría de Estado de Planificación y Relaciones Interinstitucionales, dependiente del Ministerio de Interior, a partir del 29 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, a las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la **SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** en el Presupuesto General vigente.-

ARTICULO 3.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior y firmado por la Sra. Secretaria de Estado de Planificación y Relaciones Interinstitucionales.-

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

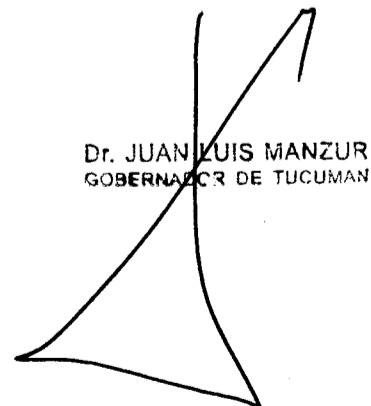
TVM



C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR



CAMILA KHODER
SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION
Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
MINISTERIO DE INTERIOR



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN